



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1015-2019-UNAP
Iquitos, 02 de julio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0383-2019-D-FE-UNAP, presentado el 01 de julio de 2019, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre aprobación de plan de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Cordova, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0147-2019-FE-UNAP, del 25 de junio de 2019, que resuelve aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la UNAP Segunda Fase - 2019;

Que, el referido plan tiene como objetivos de planear, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, cautelar y evaluar el proceso de admisión en la segunda fase - 2019; y, seleccionar a los postulantes para el ingreso a la especialidad que ofrece la Facultad de Enfermería de la UNAP en su segunda fase - 2019;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0147-2019-FE-UNAP, del 25 de junio de 2019, de la Facultad de Enfermería de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la UNAP Segunda Fase - 2019, que forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL